

GUÍA DE LLENADO

FORMATO SNIP-02: INSCRIPCIÓN DE LA OPI EN EL BANCO DE PROYECTOS

FECHA DE LA SOLICITUD: _____ / _____ / _____

I.- DATOS DEL ÁREA U ÓRGANO ESPECÍFICO QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES DE OPI:

SECTOR / G. REGIONAL / G. LOCAL¹:

NIVEL DE GOBIERNO

ENTIDAD O EMPRESA:

NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DEL ÁREA U ÓRGANO²:

NOMBRE DEL ÁREA U ÓRGANO AL QUE SE ENCARGARÁ LAS FUNCIONES DE OPI

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN COMPLETA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

TELÉFONO(s):

NÚMERO(s) TELEFÓNICO(s)

FAX: NÚMERO (s) DE FAX

CORREO(s) ELECTRÓNICO(s) OFICIAL(ES) QUE USARÁ EL ÓRGANO SNIP³:

@_____ CONSIGNAR OBLIGATORIAMENTE LA DIRECCIÓN
@_____ DE CORREO

II.- DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OPI:

RESPONSABLE DEL ÓRGANO SNIP	NOMBRES Y APELLIDOS: NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DE OPI	
	CARGO: POSICIÓN QUE OCUPA DENTRO DE LA ENTIDAD	
	DNI: NÚMERO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

(A) Para registrar o actualizar datos de una OPI, el formato deberá ser firmado por el Órgano Resolutivo del Sector, GR o GL (Ministro o máxima autoridad ejecutiva del Sector, Presidente Regional o Alcalde) según corresponda. Para registrar o actualizar datos del órgano evaluador de una EPS que pertenezca a más de un Gobierno Local (GL) el formato deberá ser firmado por el Presidente del órgano donde esté representados los propietarios o administradores de la Empresa.

**NOTA: Verifique el correcto llenado de los datos.
Evítese molestias de rectificación y reenvío.**

Todas las especificaciones y recomendaciones de llenado en el presente instructivo, son para fines de ilustración. No recrearlas en el documento original.

Consignar el nivel de gobierno y el nombre de la entidad o empresa solicitante.

El área u órgano designado deberá ser distinto de aquellos que realizan funciones de Unidad Ejecutora o Formuladora.

Indicar la ubicación geográfica de la entidad o empresa.

El “Usuario” y “Contraseña” para el acceso al Banco de Proyectos, serán enviados a estas direcciones.

La persona designada como responsable de una OPI no puede formar parte directa o indirectamente de ninguna UF o UE.

El formato debe contener el nombre, firma y sello del Órgano Resolutivo.

¹ Del Clasificador Institucional del SNIP – Anexo SNIP 03

² El Área u Órgano al que se encargarán las funciones de OPI deberá ser distinto de aquellos que realizan funciones de Unidad Ejecutora o Unidad Formuladora de Proyectos en la Entidad.

³ A estas direcciones electrónicas se enviará la contraseña de acceso al Banco de Proyectos y demás comunicaciones referentes al SNIP. Sólo se atenderán solicitudes de actualización provenientes de estas direcciones electrónicas.